

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de marzo de 2015, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 10 de marzo de 2015, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (APROA).

Se han presentado conjuntamente tres reformas distintas de estatutos, aprobadas en diferentes fechas. La Asamblea General ordinaria celebrada el día 1.6.2012 modificó el art. 23 de los estatutos; la Asamblea General ordinaria celebrada el día 12.9.2013 modificó el art. 31 de los estatutos; y, la Asamblea General ordinaria celebrada el día 19.2.2015 mediante la que se modificaron los arts. 4, 9, 17 y se añadió el art. 9 bis. Los nuevos estatutos aportados contienen todas las modificaciones señaladas. Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificadorio figuran don Jesús Valencia Matos (Presidente saliente), don Fulgencio Torres Moral (Secretario saliente), don Manuel Galdeano Moreno (Presidente entrante), y don José Martínez Portero (Secretario entrante).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 12 de marzo de 2015.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.